

Cuba en el Consejo de Derechos Humanos

¿Es Cuba, por su trayectoria política, merecedora de un puesto en el Consejo de Derechos Humanos?



Lucía Díaz de la Cebosa Ayuso

Universidad Francisco de Vitoria

FICHA TÉCNICA:

<i>DATOS DE LA ENTIDAD</i>	
<i>Asociación:</i>	Damas de Blanco
<i>Organización:</i>	Red Femenina Cuba
<i>Página web:</i>	https://redfemeninadecuba.com/
<i>EQUIPO DE TRABAJO</i>	
<i>Elaborado por:</i>	Lucía Díaz de la Cebosa Ayuso
<i>Supervisado por:</i>	Frisia Batista Mokárzel Elena Larrinaga de Luis
<i>Año:</i>	2020

ÍNDICE

RECORRIDO POR LA TRAYECTORIA POLÍTICA DE CUBA	4
DERECHOS HUMANOS, PACTOS Y ACUERDOS	5
CONSEJO DE DERECHOS HUMANOS	6
¿Qué es el Consejo de DDHH?	6
¿Quién compone el Consejo de DDHH?	6
Sobre Cuba en el Consejo de Derechos Humanos	7
REALIDAD DEL PAÍS	8
Proposiciones para la candidatura 2021-2023	10
REFLEXIÓN FINAL	11
BIBLIOGRAFÍA	13

Recorrido por la trayectoria política de Cuba

Cuba se define como un Estado Socialista de derecho y justicia social. Cuenta con un sistema político de partido único (Partido Comunista de Cuba), cuyo papel se encuentra amparado por la constitución.

Al ser una nación en vías de desarrollo, cuenta con una economía planificada con control de mercado y cuyas principales actividades económicas son las exportaciones de azúcar, café, tabaco o profesionales especializados.

En el año 1959 triunfa la revolución cubana, con Manuel Urrutia como presidente del país. El gobierno revolucionario empezó a promulgar decretos que acabarían con la propiedad privada, y se empezaron una serie de expropiaciones y nacionalizaciones que afectarían a la clase alta y empresas cubanas.

En 1974 se celebraron las primeras elecciones en Cuba, aunque de tipo socialista como está determinado en la Constitución.

Con la caída de la Unión Soviética, la economía de Cuba cayó rápidamente y se redujo la entrada de bienes materiales y alimentos a la isla. En el año 2000 Fidel Castro, presidente desde 1976, impulsó la “Batalla de ideas” para iniciar una modernización del país.

La Constitución de 1976 fue reformada en 2019 tras una consulta realizada en 2018 en la que 134 artículos fueron modificados, 3 se eliminaron y 87 continuaron sin cambio. La nueva Constitución fue ratificada tras un referéndum con un alto porcentaje a favor. ¹

El actual presidente del país es Miguel Díaz-Canel. Previamente había sido primer vicepresidente de los Consejos de Estado y de ministros de Cuba. En abril de 2018 fue elegido presidente y mostró su intención de mantener la política cubana inalterable y que Raúl Castro encabezaría las decisiones para el presente y futuro de la nación. ²

La ONG de Freedom House ³ hace un estudio sobre la libertad en el mundo, puntuando a los países en base a diferentes criterios sobre libertades civiles y derechos políticos. Un país puede ser considerado libre, parcialmente libre o no libre. En este

¹https://www.ecured.cu/República_de_Cuba#Pol.C3.ADtica_y_gobierno._Estructura_del_Estado_Cubano

² https://es.wikipedia.org/wiki/Miguel_D%C3%ADaz-Canel

³ Freedom House es una organización no gubernamental que conduce investigaciones y promueve la democracia, la libertad política y los derechos humanos. Se describe como “una voz clara para la democracia y libertad por el mundo”

estudio Cuba obtiene una puntuación de 14 sobre 100, por lo tanto, considerado un país no libre, con puntuación más baja que países como Rusia (20), Venezuela (16) o Vietnam (20).⁴

Derechos Humanos, pactos y acuerdos

Cuba ha firmado y ratificado varios acuerdos, protocolos, convenios, convenciones y declaraciones internacionales en lo que respecta a los Derechos Humanos.⁵

Dentro de las Naciones Unidas existen diferentes tratados internacionales adoptados por la Asamblea General, de los cuales Cuba forma parte de la siguiente manera:

- Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales; el cual firma, pero no ratifica y un protocolo facultativo que ni ratifica ni firma.
- Pacto Internacional de los Derechos Civiles y Políticos; el cual firma, pero no ratifica y dos protocolos facultativos que ni ratifica ni firma.
- Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial; el cual sí que firma y ratifica.
- Convención Internacional para la protección de todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas; el cual sí que firma y ratifica.
- Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer; el cual sí que firma y ratifica y un protocolo facultativo que firma, pero no ratifica.
- Convención contra la Tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes; el cual sí que firma y ratifica y un protocolo facultativo que ni firma ni ratifica.
- Convención sobre los Derechos del Niño; el cual sí que firma y ratifica, igual que los dos protocolos facultativos del mismo.
- Convención Internacional sobre la protección de los Derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares; el cual ni firma ni ratifica.

⁴ <https://freedomhouse.org/explore-the-map?type=fw&year=2020>

⁵ Encuentre aquí todos los tratados internacionales de los que Cuba hace parte <https://www.ipscuba.net/especial/cuba-tratados-derechos-humanos/>

- Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad; el cual sí que firma y ratifica y un protocolo facultativo que ni firma ni ratifica.

Consejo de Derechos Humanos

¿Qué es el Consejo de DDHH?

El Consejo de Derechos Humanos es un organismo intergubernamental dentro del sistema de las Naciones Unidas, responsable de la promoción y protección de todos los derechos humanos en todo el mundo. Este se encarga de fortalecer la promoción y protección de los derechos humanos en todo el mundo y para hacer frente a situaciones de violaciones de estos y formular recomendaciones sobre ellos.

Desde la creación de este consejo en 2006, 117 Estados Miembros de la ONU han prestado su servicio como miembros del Consejo de Derechos Humanos, entre ellos Cuba.

Algunos miembros del Consejo, incluyendo China, Cuba, México, Arabia Saudita y Venezuela, son considerados altamente represivos según Amnistía Internacional y otras organizaciones como Transparency International.

¿Quién compone el Consejo de DDHH?

Los 47 Estados que componen este consejo son Estados Miembros de las Naciones Unidas que son elegidos por la Asamblea General. Estos sirven por un periodo de tres años y no son elegibles para reelección inmediata después de servir dos mandatos consecutivos.

La membresía del Consejo se basa en una distribución geográfica equitativa, donde los Estados de África reciben 13 asientos, Estados de Asia y el Pacífico también 13 asientos, América Latina y el Caribe 8 asientos, Estados de Europa Occidental y otros Estados 7 asientos y Estados de Europa Oriental los restantes 6 asientos. Los Estados que formen el consejo tienen la responsabilidad de defender unos estándares altos de derechos humanos.⁶

⁶ <https://www.ohchr.org/SP/HRbodies/HRC/Pages/Home.aspx>

Cuba ha formado parte del consejo en cuatro ocasiones, de 2006 a 2009, de 2009 a 2012, de 2012 a 2016 y de 2016 a 2019. Actualmente Cuba ha presentado su candidatura para ser elegido por quinta vez como uno de los 47 miembros del Consejo para el próximo periodo de 2021 a 2023.⁷

Sobre Cuba en el Consejo de Derechos Humanos

El Secretario de Estado de Estados Unidos, Mike Pompeo, ha hecho un llamamiento a los Estados Miembros de la ONU para votar en contra de Cuba para unirse al Consejo De Derechos Humanos⁸. En cambio, Hillel Neuer director ejecutivo de UN Watch, argumenta que se debe votar a países como Costa Rica, que sí respetan el estado de derecho y la democracia.⁹

Nikki Haley, la ex embajadora de EE. UU. en la ONU hace también una crítica al mismo Consejo diciendo *“es un pozo negro de prejuicios políticos y una organización hipócrita y egoísta que se burla de los derechos humanos”*, haciendo referencia a que otros países como Venezuela, Arabia Saudí o Rusia también han sido miembros de este.¹⁰

A su vez, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) ha publicado un informe donde sobre la situación de los derechos humanos en Cuba entre el 2017 y 2019 *“en el que identifica la falta de participación política y elecciones libres por la persistencia de un partido único, así como la falta de disposiciones para asegurar la separación de los poderes, mediante una Asamblea Nacional que sigue detentando varias potestades, y la falta de condiciones que brinden garantías para la independencia judicial. [...] la situación de especial riesgo que enfrentan algunos grupos situacionales, en particular las personas defensoras de derechos humanos, activistas y opositores, quienes serían víctimas de detenciones arbitrarias de corta duración, procesos de criminalización y persecución judicial”*.¹¹

⁷ <https://www.eluniverso.com/noticias/2020/02/25/nota/7755765/cuba-quiery-ser-parte-consejo-derechos-humanos-onu>

⁸ <https://www.france24.com/en/20200806-pompeo-urges-no-vote-for-cuba-on-human-rights-council>

⁹ <https://www.miamiherald.com/news/local/news-columns-blogs/andres-oppenheimer/article242596271.html>

¹⁰ <https://www.france24.com/en/20200806-pompeo-urges-no-vote-for-cuba-on-human-rights-council>

¹¹ <http://www.oas.org/es/cidh/prensa/Comunicados/2020/127.asp>

En este informe también queda enfatizado el hecho de que Cuba sea uno de los pocos países en los cuales no existe ningún tipo de garantías para el ejercicio del derecho a la libertad de expresión y la preocupación por las afectaciones a la libertad de opinión, expresión y difusión.

Brian Schapira, director de Relaciones Internacionales de Centro para la Apertura y el Desarrollo de América Latina (CADAL)¹² de Argentina, recuerda que Cuba no ha ratificado los pactos más importantes y que en los últimos diez años sólo en dos ocasiones ha permitido la entrada al país de dos expertos para analizar la situación de derechos humanos. Recalca la idea de que, si Cuba forma parte del Consejo de Derechos Humanos siempre estaría al lado de las dictaduras, por tanto, votaría para no condenar o tomar medidas sobre países como Sudán, Siria, Corea del Norte, Georgia, Nicaragua, Venezuela o Yemen.¹³

Marisol Pérez Tello, Ministra de Justicia y Derechos Humanos de Perú explica que Cuba no tiene las condiciones ni características que le habiliten para participar en el Consejo, y subraya que con 12 años, el Consejo se ha garantizado recomendar a los países que quiere y tapar investigaciones que se deberían hacer, dejar a Cuba tener un puesto en el Consejo lo deslegitimaría.¹⁴

Realidad del país

A pesar de los acuerdos o pactos internacionales de los que Cuba forma parte, el país aún cuenta con leyes propias que restringen las libertades de los ciudadanos y por tanto se consigue que no se garanticen los derechos humanos.

Empecemos con la libertad de expresión. La Ley de Protección de la Independencia Nacional y la Economía de Cuba impone limitaciones al ejercicio de los derechos civiles y políticos. Esta ley dispone penas de hasta cinco años de prisión por colaborar con medios de comunicación consideradas partidarias de la política

¹² es una fundación privada, sin fines de lucro y a-partidaria, constituida el 26 de febrero de 2003 e inscrita ante la Inspección General de Justicia en la Capital Federal de la República Argentina. Su misión consiste en la defensa y promoción de la democracia y los derechos humanos.

¹³ <https://www.infobae.com/america/america-latina/2020/07/15/politicos-y-activistas-de-america-latina-consideraron-fundamental-que-cuba-no-se-siente-en-el-consejo-de-derechos-humanos-de-la-onu/>

¹⁴ Idem

estadounidense. La constitución también limita el derecho a la libertad de expresión, ya que el estado tiene el monopolio de los medios de comunicación, tanto radio, como televisión, prensa, proveedores de servicios de internet, ...

El artículo 53 de la Constitución reconoce y limita la libertad de prensa y prohíbe expresamente la propiedad privada de medios de comunicación.¹⁵

En materia de acceso a internet y sus libertades, Cuba tiene control sobre casi todo el acceso a internet del país, bloqueando las páginas web o ciertas palabras que no interesan que sean leídas. El Observatorio Abierto de Interferencias en la Red¹⁶ detectó entre mayo y junio de 2017, 41 sitios bloqueados, de los cuales todos expresaban críticas al gobierno cubano o trataban de asuntos relacionados con los derechos humanos.

Este bloqueo o censura al parecer no tiene lugar solo en la web, si no también en la red nacional de telefonía móvil, ya que esta censura mensajes SMS que contengan las palabras “democracia” o “huelga de hambre”.¹⁷ A su vez, en julio de 2019 entró en vigor el Decreto-ley 370/2018 sobre la informatización de la sociedad, que dispone que es ilegal que los cubanos alojen sus sitios web en un servidor ubicado en un país extranjero.

A continuación, sobre la libertad de asociación, en Cuba ninguna asociación que esté fuera del aparato del estado y de las organizaciones controladas por el gobierno tiene permitido el acceso a reconocimiento legal. Según el artículo 208 del Código Penal, los miembros de asociaciones no inscritas en el registro correspondiente pueden ser condenados a penas de cárcel.

Lo mismo pasa con los sindicatos y derechos laborales. El país actualizó su Código de Trabajo en 2014 pero sigue violando convenios de la Organización Internacional del Trabajo que ha ratificado. Si bien la ley cubana autoriza la formación de sindicatos independientes en la realidad Cuba solo permite una confederación de sindicatos, controlados por el Estado, la Central de Trabajadores de Cuba.

Sobre los defensores de los derechos humanos o manifestantes pacíficos, el gobierno no reconoce la defensa de los derechos humanos como una actividad legítima

¹⁵ <https://www.amnesty.org/es/latest/news/2015/09/cuba-human-rights-at-a-glance/>

¹⁶ Recoge datos sobre el uso de la censura en internet y evalúa cómo funciona, o no, internet en un país determinado. Su meta es aumentar la transparencia y suscitar debates públicos sobre la legalidad y ética del control de la información.

¹⁷ https://www.amnesty.org/es/latest/news/2017/08/cubas-internet-paradox-how-controlled-and-censored-internet-risks-cubas-achievements-in-education/?utm_source=annual_report&utm_medium=pdf&utm_campaign=2018&utm_term=spanish

por lo tanto las organizaciones locales de derechos humanos no reciben estatus legal. Esto se traduce en detenciones arbitrarias. En 2019 entre enero y agosto se denunciaron 1.818 detenciones.

En caso de detenciones, los funcionarios de seguridad casi nunca presentan órdenes judiciales para justificar las mismas y a menudo son detenidos para impedir su asistencia a manifestaciones públicas o reuniones privadas.

En el tema de presos políticos, los cubanos que critican al gobierno están expuestos a ser perseguidos penalmente, pero no contarán con un proceso penal en el que sean oídos en audiencias públicas o con las garantías de un tribunal parcial ya que los tribunales están subordinados al poder ejecutivo y al legislativo, por tanto, la posibilidad de un juicio justo se reduce.

La Comisión Cubana de Derechos Humanos y Reconciliación Nacional determinó que hasta octubre de 2019 había 109 presos políticos en el país.^{18 19}

En cuanto a la violencia de género en Cuba, actualmente la ciudadanía se ha unido apoyando la creación de una Ley Integral de Violencia de Género y así piden que se incluya en el cronograma legislativo. El Código Penal cubano no reconoce la violencia de género como un crimen específico y tampoco los feminicidios. No solo apoyan la creación de una ley para sancionar los delitos si no que también asienten unas bases para la creación de un sistema de prevención y atención.²⁰

Proposiciones para la candidatura 2021-2023

La agencia UN Watch²¹ ha redactado un informe²² desmintiendo algunas de promesas de la candidatura de Cuba al Consejo, por ejemplo:

- “Como parte de su política de cooperación con los órganos de tratados de derechos humanos, Cuba atiende sistemáticamente las solicitudes de

¹⁸ <https://www.hrw.org/es/world-report/2020/country-chapters/336402>

¹⁹ <https://www.amnesty.org/es/latest/news/2015/09/cuba-human-rights-at-a-glance/>

²⁰ <https://amecopress.net/Cuba-Una-Ley-Integral-contr-la-Violencia-de-genero-concita-el-apoyo-de-la-ciudadania>

²¹ UN Watch es una organización no gubernamental con sede en Ginebra cuya misión declarada es "monitorear el desempeño de las Naciones Unidas con el criterio de su propia Carta"

²² <https://unwatch.org/cubarussiasaudi/>

información de los titulares de mandatos de procedimientos especiales del Consejo de Derechos Humanos.”

Según la base de datos de procedimientos especiales de la ONU, Cuba ha prohibido la entrada a los expertos en derechos humanos del Consejo en materia de tortura, libertad de reunión, libertad de expresión y detenciones arbitrarias, rechazando así sus solicitudes para visitar el país e informar sobre la situación de los derechos humanos.

Cuba	NO	
RE sobre la alimentación (Follow-up visit)	Solicitada	segunda mitad de 2017
RE sobre la extrema pobreza	Recordatorio	2018
RE sobre la vivienda	Recordatorio	2018
GT sobre los Afrodescendientes	Solicitada	febrero de 2019
RE sobre la tortura	Recordatorio	2020
RE sobre la libertad de religión	Recordatorio	del 25 de marzo de 2020 al 18 de abril de 2020
RE sobre la libertad de reunión	Recordatorio	
RE sobre la libertad de expresión	Recordatorio	
GT sobre la detención arbitraria	Solicitada	

23

- “Cuba se compromete a promover la democracia destacando “el ejercicio del poder por el pueblo” y “el carácter participativo y democrático del sistema político cubano.””

Según Freedom House, Cuba es un sistema autoritario con un partido único que excluye al público de cualquier participación política genuina y autónoma.

El Observatorio Cubano de Derechos Humanos (OCDH) reportó 3.157 arrestos arbitrarios de opositores pacíficos durante 2019. OCDH indica que estas detenciones normalmente se llevan a cabo sin supervisión legal.²⁴

Reflexión final

Teniendo en cuenta los datos aportados a lo largo del trabajo, podríamos decir que Cuba no es un país que respete o tenga mucho interés en los derechos humanos. Así como es un país que le da mucha importancia a la educación de sus ciudadanos o, en teoría,

²³ <https://spinternet.ohchr.org/ViewCountryvisits.aspx?visitType=pending&lang=es>

²⁴ <https://freedomhouse.org/country/cuba/freedom-world/2020#PR>

hacer posible que todo el mundo tenga mismo acceso a los recursos, no se ve en la práctica.

Cuba es considerado uno de los países menos libres del mundo y que no respetan la democracia y el estado de derecho. Por tanto, sería irrazonable que ocupara un puesto en el Consejo de los Derechos Humanos de la ONU.

En la última ocasión que formó parte del Consejo (2016-2019) Cuba votó en varias ocasiones en contra de la inspección de violaciones de derechos humanos y se opuso a resoluciones que tenían como finalidad considerar abusos en países como Venezuela, Siria, Burundi, Irán o Filipinas.²⁵

Lo que hacen países como Cuba o Arabia Saudí es cambiar favores a naciones democráticas para conseguir votos para formar parte del Consejo. Por ejemplo, Cuba ofrecerá hacer campaña por los escaños de países democráticos en comisiones de la ONU donde los países libres estén más interesados, a cambio de su apoyo para que Cuba consiga un puesto en el Consejo. Así estos países podrán formar parte y protegerse unos a otros de revisiones del Examen Periódico Universal²⁶.

Por tanto, y con toda la información recogida, considero que Cuba no debería ser reelegido para formar parte del Consejo de Derechos Humanos ya que no cuenta con leyes que garanticen los derechos humanos a sus ciudadanos y hace que el mismo Consejo pierda veracidad teniendo a un país como Cuba siendo uno de los 47 integrantes.

²⁵ <https://www.hrw.org/es/world-report/2020/country-chapters/336402>

²⁶ El Examen Periódico Universal (EPU) es un proceso singular que incluye un examen de los expedientes de derechos humanos de todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas. El EPU es un proceso dirigido por los Estados con el auspicio del Consejo de Derechos Humanos, que ofrece a cada Estado la oportunidad de declarar qué medidas ha adoptado para mejorar la situación de los derechos humanos en el país y para cumplir con sus obligaciones en la materia.

Bibliografía

<http://en.granma.cu/cuba/2018-05-07/five-things-you-need-to-know-about-cubas-human-rights-review>

<http://www.oas.org/es/cidh/prensa/Comunicados/2020/127.asp>

<https://crm.es.amnesty.org/sites/default/files/civirm/persist/contribute/files/Infomannual2018air201718-spanish%20web.pdf>

https://diariodecuba.com/derechos-humanos/1599142527_24773.html

<https://freedomhouse.org/explore-the-map?type=fiw&year=2020>

<https://spinternet.ohchr.org/ViewCountryvisits.aspx?visitType=pending&lang=es>

s

<https://unwatch.org/cubarussiasaudi/>

<https://www.amnesty.org/es/latest/news/2015/09/cuba-human-rights-at-a-glance/>

https://www.amnesty.org/es/latest/news/2017/08/cubas-internet-paradox-how-controlled-and-censored-internet-risks-cubas-achievements-in-education/?utm_source=annual_report&utm_medium=pdf&utm_campaign=2018&utm_term=spanish

<https://www.cubaencuentro.com/opinion/articulos/que-hace-cuba-en-el-consejo-de-derechos-humanos-de-la-onu-330912>

<https://www.derechoshumanos.net/ONU/ComiteDerechosHumanos-CCPR.htm>

https://www.ecured.cu/Pol%C3%ADtica_Social_de_Cuba

<https://www.ecured.cu/República de Cuba#Pol.C3.ADtica y gobierno. Estructura del Estado Cubano>

<https://www.eluniverso.com/noticias/2020/02/25/nota/7755765/cuba-quiere-ser-parte-consejo-derechos-humanos-onu>

<https://www.es.amnesty.org/en-que-estamos/paises/pais/show/cuba/>

<https://www.hrw.org/es/world-report/2020/country-chapters/336402>

<https://www.infobae.com/america/america-latina/2020/07/15/politicos-y-activistas-de-america-latina-consideraron-fundamental-que-cuba-no-se-siente-en-el-consejo-de-derechos-humanos-de-la-onu/>

<https://www.miamiherald.com/news/local/news-columns-blogs/andres-oppenheimer/article242596271.html>

https://www.ohchr.org/Documents/AboutUs/CivilSociety/Chapter_5_sp.pdf

<https://www.ohchr.org/SP/AboutUs/Pages/HowWeDoIt.aspx>

<https://www.ohchr.org/SP/HRbodies/HRC/Pages/Home.aspx>

<https://www.ohchr.org/SP/HRBodies/UPR/Pages/CUIndex.aspx>

<https://www.prensa-latina.cu/index.php?o=rn&id=387598&SEO=reafirma-canciller-posicion-de-cuba-sobre-consejo-de-derechos-humanos>

<https://www.state.gov/reports/2019-country-reports-on-human-rights-practices/cuba/>

https://www.un.org/en/ga/search/view_doc.asp?symbol=A/71/71&referer=http://www-stage.lan.ohchr.org/EN/Countries/LACRegion/Pages/CUIndex.aspx&Lang=S

